

Los adjuntos como componentes del sintagma nominal

por

Henrik Høeg Müller

1. Los adjuntos en el nivel oracional

Al hacer un primer análisis de las funciones sintácticas de los constituyentes que integran una oración bien formada en español, es costumbre establecer una distinción básica entre los complementos argumentales, o argumentos a secas, cuya aparición en la oración viene dictada por el valor léxico del núcleo verbal, y los complementos circunstanciales o de carácter no argumental, en adelante denominados adjuntos, cuya presencia en la oración, por no venir regidos por el núcleo verbal, es sintáctica y semánticamente opcional. Mientras que los argumentos son indispensables para establecer la estructura básica oracional, la función de los adjuntos es la de aportar una precisión semántica a las circunstancias que rodean el estado de cosas descrito por el núcleo verbal y sus argumentos. Así pues, los adjuntos pueden considerarse constituyentes periféricos o innecesarios en el sentido de que no tienen influencia fundamental en la formación de la oración básica. «La presencia o la ausencia de los circunstanciales no modifica en esencia ni la estructura ni el sentido de una oración» (Alarcos Llorach 1994, p. 295). Otras evidencias, mencionadas también por Llorach (ibid.), de la relativa independencia de los adjuntos son: «primero, su elusión posible sin dejar rastro de su papel ni perturbar la estructura oracional; y después, su mayor capacidad de permutación dentro de la secuencia». Como podemos observar muchos de los rasgos definitivos del adjunto son de índole negativa. Generalmente los adjuntos son definidos no por lo que son sino por lo que no son.

En las gramáticas tradicionales se ha puesto más énfasis en el estudio de los argumentos que en el de los adjuntos, probablemente por constituir

estos últimos un grupo muy heterogéneo y complejo tanto desde el punto de vista de su expresión sintagmática formal como de su interpretación semántica o de su función sintáctica. Los adjuntos pueden manifestarse como sintagmas preposicionales, nominales, adjetivales y adverbiales, formas no personales del verbo y oraciones subordinadas (véase también Dapena 1995, p. 11) y pueden expresar lugar, tiempo, causa, instrumento, etc. Además, tienen la posibilidad de afectar a toda la oración, a la proposición (sujeto + predicado) o sólo al predicado, es decir, la relación entre núcleo verbal y posibles argumentos (salvo el sujeto). Por consiguiente los adjuntos en el nivel oracional se refieren a unas entidades no concretas (las relaciones entre el núcleo verbal y sus argumentos) y de esta manera los adjuntos funcionan como predicados de estas relaciones, también denominadas entidades de segundo orden¹. La función predicativa de los adjuntos implica que las entidades de segundo orden deben entenderse como argumentos de los adjuntos (véase también Herslund 1996, pp. 2-3 y Sørensen 1995, p. 45). Las flechas de dependencia empleadas en (1), (2) y (3) ilustran este hecho. En los ejemplos los adjuntos, en cursiva, afectan al predicado (1), a la proposición (2) y a toda la oración (3) respectivamente. La vinculación marginal del adjunto en (3) es indicada también ortográficamente por el uso de la coma.

(1) El médico *añadió las impurezas* deliberadamente.

(2) *El lunes 25* Madrazo asistió a una reunión sobre trasplantes neurales.

(3) *Desafortunadamente*, no existe una alternativa conveniente.

A diferencia de los argumentos, que nunca pueden pasar de tres en una misma oración, el número de adjuntos es, según Tesnière (1959, p. 125), en principio libre aunque en la práctica seguramente habrá ciertas limitaciones en cuanto a la cantidad de información que pueda incorporarse en una oración. Sin embargo, a pesar de esta libertad aparente, los adjuntos están sometidos a una restricción general de índole semántica ya que un determinado contenido semántico sólo puede expresarse una sola vez dentro de la misma oración con la salvedad de la posibilidad de acumulación de ciertos adjuntos que expresan tiempo o lugar. El fenómeno de acumulación, mencionado tanto por Herslund (1996, p. 25), Tesnière (1959, p. 125) y por Dapena (1995, p. 26), quien, sin embargo, lo denomina compatibilidad, significa que en una misma oración pueden coaparecer en el mismo nivel sintáctico dos (o más) adjuntos bien locativos o bien temporales no coordinados siempre que el último constituya una precisión o delimitación del marco referencial del primero.

- (4) Entregará el trabajo **mañana por la tarde a eso de las tres**.

El ejemplo (4) contiene tres adjuntos temporales que son referencialmente coincidentes: *mañana*, *por la tarde* y *a eso de las tres*, siendo el segundo una precisión temporal del primero, y el tercero una concreción del segundo.

En general podemos constatar que los adjuntos en el nivel oracional constituyen un grupo de gran diversidad sintagmática, sintáctica y semántica, o como lo expresa Dapena (1995, p. 11): «un auténtico ‘cajón de sastre’».

2. Analogía entre la oración y el sintagma nominal

Especialmente durante los años noventa el estudio de la estructura interna de los sintagmas nominales (en adelante, SSNN) ha tomado incremento dentro del mundo de la lengua hispana (las siguientes publicaciones tratan diferentes aspectos de la composición del SN en español: Denver 1997, Escandell Vidal 1995, Leonetti & Escandell Vidal 1991, Lagunilla & Rebollo 1995 y Müller 1998).

Gran parte de esta investigación lingüística reciente toma como punto de partida la misma suposición teórica: que el SN en su organización sintáctica y semántica manifiesta una amplia analogía con la oración. Al igual que estamos acostumbrados a ver el verbo como el elemento que establece la oración, también se puede considerar el núcleo nominal como el centro organizador de una estructura de argumentos y adjuntos.

- (5) a. Ayer en el laboratorio el equipo médico analizó todas las pruebas para llegar a un resultado cuanto antes.
 b. El análisis de todas las pruebas ayer en el laboratorio por parte del equipo médico para llegar a un resultado cuanto antes.

Se puede observar que las relaciones semánticas entre núcleo verbal, argumentos y adjuntos en (5a) se mantienen en (5b), esta vez entre el núcleo nominal y sus argumentos y adjuntos. Los elementos que se interpretan como agente (*el equipo médico*) y tema (*todas las pruebas*) en la oración siguen desempeñando el mismo papel semántico dentro del SN y también los adjuntos (*ayer, en el laboratorio y para llegar a un resultado cuanto antes*) se manifiestan en los dos niveles con el mismo valor semántico.

Generalmente estas observaciones sobre la analogía entre las dos categorías léxicas sugieren que al igual que una oración suele analizarse como una estructura de argumentos y adjuntos, podría considerarse sensato y fructífero para el análisis de la estructura interna del SN introducir la misma distinción en el nivel nominal. Tal enfoque teórico nos permitiría ver el interior del SN no sólo como una secuencia desordenada y lineal de diferentes elementos lingüísticos muy variados sino como una estruc-

tura ordenada y hasta cierto punto previsible según las propiedades léxicas del núcleo (véanse p. ej. Stage 1994, Baron 1995 y Escandell Vidal 1995).

2.1. *El núcleo nominal.*

No todos los núcleos nominales tienen capacidad, como es el caso en (5b), de realizar una selección argumental, por lo que hay que introducir una distinción general entre, por un lado, nombres con estructura argumental y, por otro, los que no la poseen.

La representación léxica de los nombres del primer grupo hace referencia a una o varias entidades externas, lo que equivale a que tales nombres son capaces de seleccionar argumentos externos. Podemos decir que la definición misma de los nombres argumentales implica una existencia necesaria de algo o alguien con que este tipo de nombres pueda relacionarse. No sólo denotan una entidad (individuo u objeto) en el mundo extralingüístico sino que también, por medio de su estructura semántico-lógica, hacen referencia a las relaciones sobreentendidas entre núcleo y argumentos. En concreto significa que p. ej. el núcleo nominal en (5b) selecciona los argumentos *el equipo médico* y *todas las pruebas* y les impone una interpretación semántica preestablecida y unívoca como agente y tema respectivamente. A causa de las restricciones impuestas por el valor léxico del núcleo, únicamente es posible interpretar un SN con núcleo predicativo de una sola manera: en conformidad con el significado léxico del núcleo en cuestión.

Los nombres del otro grupo, es decir, los que carecen de la posibilidad de seleccionar argumentos, pueden definirse negativamente como aquellos que no hacen referencia a ninguna entidad externa y que, por consiguiente, pueden entenderse sin ser relacionados con otras entidades. Ejemplos típicos de este grupo son nombres comunes de objeto como *mesa*, *coche*, *vaso*, etc., los cuales, como núcleos de un SN, no imponen ninguna interpretación específica a sus complementos. Por eso la relación entre un núcleo no predicativo y su complemento normalmente se califica de indefinida o imprecisa, y la interpretación del SN con núcleo no predicativo por consiguiente podrá variar según factores como el contexto y lo que sabemos del mundo.

Para entender bien la envergadura de tomar en consideración las propiedades relacionales de los nombres será necesario discutir primero los adjuntos *per se* y después su función dentro del SN.

3. Los adjuntos dentro del sintagma nominal

De la misma forma que en el nivel oracional, los adjuntos en el nivel sintagmático son también sintáctica y semánticamente libres. La presencia de los adjuntos dentro del SN tampoco viene impuesta o regida por el

valor léxico del núcleo nominal, lo que significa que la distinción basada en la capacidad de los núcleos nominales de seleccionar argumentos no tiene importancia directa para la existencia o no de adjuntos dentro del SN. Los nombres con estructura argumental pueden expandirse tanto con argumentos como con adjuntos, tal como es el caso en (5b), mientras que cualquier expansión de un núcleo sin estructura argumental tendrá estatus de adjunto por la falta de capacidad de seleccionar argumentos por parte del núcleo. En otras palabras, el adjunto puede formar parte de cualquier tipo de SN tenga el núcleo rasgos predicativos o no.

3.1. El nivel sintagmático.

En cuanto a la expresión sintagmática de los adjuntos, no hay gran variación, salvo pocas excepciones², entre la oración y el SN. Dentro del SN los adjuntos pueden manifestarse como sintagmas preposicionales (6), nominales (7), adverbiales (8) y adjetivales (9), formas no personales del verbo (10abc) y oraciones subordinadas (11ab).

- (6) El mantenimiento a 30° de los genes clonados
- (7) La llegada de Pedro el lunes
- (8) La participación ayer de los expertos en el seminario
- (9) El coche azul
- (10) a. La salida de María al llegar su hermano
 b. La zona conteniendo el gen o genes en cuestión
 c. La casa vendida el día anterior
- (11) a. La llegada de Juan cuando todavía era de noche
 b. La atención sanitaria básica que podemos recibir

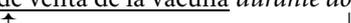
En general se puede constatar que la clasificación de los adjuntos según su manifestación sintagmática no plantea grandes problemas en cuanto a la sistematización formal. No obstante, el basarse exclusivamente en tal criterio de clasificación constituiría un modelo explicativo amputado, ya que así no se llegaría a saber cuáles son los significados que dichos adjuntos transmiten y, sobre todo, no se obtendría ninguna información sobre cómo y según qué criterios funcionan dentro del SN.

3.2. El nivel sintáctico.

En el nivel sintáctico primario los adjuntos del SN o se predicán exclusivamente del núcleo nominal (12), o bien de las relaciones entre el núcleo nominal y sus argumentos (13). Es decir que el núcleo o las relaciones entre él y sus posibles argumentos sirven como argumentos de los adjuntos. En su calidad de elementos predicativos, los adjuntos requieren predicarse de unas entidades, las cuales por esta razón necesariamente tendrán

la función de argumentos (compárese con la discusión sobre los adjuntos en el nivel oracional). Estas relaciones de dependencia quedan ilustradas en los ejemplos (12) y (13) mediante las flechas:

(12) Un investigador de las cervecerías Carlsberg


(13) La prohibición de venta de la vacuna durante dos semanas


3.3. El nivel semántico.

Como evidencian los ejemplos (6)-(13) la semántica de los adjuntos es muy variada, y no parece que exista ninguna relación entre ésta y su materialización sintagmática o función sintáctica.

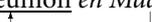
Además, es bien sabido que cualquier intento de realizar una clasificación de elementos lingüísticos a base de criterios semánticos lleva consigo conflictos p. ej. acerca de número de categorías semánticas, delimitación y precisión descriptiva. Si la clasificación de los adjuntos se basa sólo en criterios semánticos, lo que suele constituir el punto de partida teórico de muchas gramáticas tradicionales (p. ej. Alarcos Llorach 1987, pp. 307-341), el resultado será, en mi opinión, una lista orientativa, o enumeración más o menos farragosa, de los muy variados matices de significado, lo que no nos proporciona nuevos conocimientos sobre las manifestaciones dentro del SN de esta función gramatical.

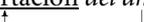
4. Alcance predicativo de los adjuntos

En lugar de intentar sistematizar todo el grupo de adjuntos desde un punto de vista puramente sintagmático, sintáctico o semántico, el presente artículo tiene el propósito de describir algunos aspectos especiales del uso de adjuntos preposicionales dentro del SN. En concreto se intentará arrojar luz sobre el funcionamiento del adjunto dentro del SN estableciendo cuáles son los factores de índole sintáctica y léxico-semántica que determinan el «alcance» predicativo del adjunto. En otras palabras, se investigará qué partes del SN están bajo influencia predicativa del adjunto, las que, de esta manera, llegan a funcionar como su argumento.

4.1. Estructuras básicas.

Si se compone el SN únicamente de un determinativo, un núcleo nominal y un adjunto, es lógico que el adjunto se predique de todo el resto del sintagma puesto que no hay otras posibilidades.

(14) a. La reunión en Madrid


b. La aportación del año pasado


referencial en el sentido de remitir a los objetos del mundo real o ficticio. Esto implica que los dos nombres se comportan referencialmente como una sola unidad, teniendo así todo el SN el mismo referente en el mundo extralingüístico.

Esencialmente, según las propiedades léxicas del núcleo nominal, se puede distinguir entre dos tipos diferentes de estructuras compuestas: 1) las que tienen un núcleo nominal no predicativo (sin estructura argumental), y 2) las que tienen un núcleo deverbal y consecuentemente predicativo (con estructura argumental). En este último caso, como veremos más tarde, el concepto de «incorporación» juega un papel central.

4.2.1. Estructuras compuestas con núcleo no predicativo.

Los adjuntos *de Helena*, *del ejército español* y *en la probeta* en (17) se predicán necesariamente de todo el SN básico, (N1 *de* N2).

- (17) a. La sortija de matrimonio de Helena
 b. La granada de mano del ejército español
 c. Las enzimas de restricción en la probeta

En los ejemplos queda excluida, por razones de referencia, la posibilidad de interpretar los adjuntos como predicaciones solamente de N2. Tampoco es posible mover los adjuntos a la posición justamente después de N1 creando un sintagma del tipo (N1 adjunto(SP) *de* N2) ya que tal construcción resultaría agramatical a causa de la vinculación fuerte entre N1 y N2. Es decir, como ya queda indicado, que los adjuntos de (17) no pueden funcionar como predicaciones en un nivel sintáctico secundario.

Sin embargo, es importante hacer constar que la falta de determinación de N2 no siempre conlleva una estructura idéntica a la de los ejemplos en (17). En los ejemplos siguientes los adjuntos sólo tienen alcance semántico sobre los nombres en segunda posición, (N2), los cuales por su lado todavía aparecen sin determinación.

- (18) a. El aceite de semilla de algodón⁴
 b. El paté de hígado de cerdo

En (18) los sintagmas *semillas de algodón* e *hígado de cerdo* de por sí constituyen unidades semánticas –estructuras compuestas frasales– que designan una sola entidad. Junto con los núcleos *aceite* y *paté* forman construcciones del tipo (N1 *de* [N2 *de* N3]), constituyendo de esta manera

todo el sintagma una estructura compuesta que remite a una sola entidad. La formación de tales estructuras compuestas de tres elementos nominales requiere que también N3 sea indeterminado y que no tenga referencia. De no ser así, tendríamos una estructura como en (17). Teóricamente el número de elementos nominales que integre tal construcción quedará ilimitado ya que siempre es posible concretar o precisar aún más el marco referencial de un nombre. En la práctica, sin embargo, habrá limitaciones. Por lo menos sólo me ha sido posible encontrar un ejemplo auténtico de cuatro elementos nominales⁵:

(19) Una biblioteca de recombinantes de genoma de gallina

Si N2 es no referencial y predicativo, desde luego se puede expandir con un SP argumental -en (20) el argumento *a dicho antibiótico* se manifiesta semánticamente como tema- pero en tal caso la construcción en realidad ya no tiene estatus de estructura compuesta.

(20) El gen de resistencia a dicho antibiótico_{TEMA}

Esta posibilidad de «neutralizar» el estatus de estructura compuesta del SN (*el gen de resistencia*) solamente existe al ser N2 un nombre predicativo. La flecha doble en (20) indica que el tema, *a dicho antibiótico*, en su calidad de argumento está regido por el núcleo predicativo, *resistencia*.

4.2.2. Estructuras compuestas con núcleo predicativo.

El proceso de incorporación del nombre al núcleo verbal que lo selecciona ha sido descrito por varios autores (p. ej. Herslund 1995 y Masullo 1996, para el francés y el español, respectivamente). El análisis, basado en la incorporación, consiste en considerar que el nombre sin determinante, el que, en un análisis tradicional, desempeñaría la función de complemento directo, se integra léxicamente en el verbo creándose así un nuevo predicado complejo. Además, este proceso lleva consigo que el elemento nominal deje de funcionar como argumento ya que no tiene referencia y que cambie el modo de acción del verbo original de manera que el nuevo predicado denota una actividad en lugar de una acción. Esta transformación del predicado y su complemento directo se puede ilustrar con el siguiente ejemplo:

- (21) a. *Compró_{PRED.} las patatas_{COMP.DIR.} en ese mercado durante meses.
b. [Compró patatas]_{PRED.} en ese mercado durante meses.

Vemos cómo la integración del elemento nominal *patatas* en el predicado original produce un cambio aspectual de modo que el nuevo predicado permite la presencia de un adjunto que expresa el aspecto durativo.

El fenómeno incorporacionista que solemos reconocer en el ámbito oracional, en mi opinión, también juega un papel en el nivel sintagmático.

- (22) a. El viaje de los novios_{AGENTE}
 b. El [viaje de novios]_{ESTRUC.COMP.}
 c. La construcción de las viviendas_{TEMA}
 d. La [construcción de viviendas]_{ESTRUC.COMP.}

Mientras que el agente y el tema de (22ac) en su calidad de argumentos aportan información referencial a los SSNN, los núcleos y sus complementos incorporados en (22bd) tienden a formar unidades complejas, léxicamente más o menos consolidadas, que remiten a un solo objeto en el mundo extralingüístico.

A pesar de formar una especie de estructura compuesta el grado de cohesión interna entre núcleo deverbal y complemento incorporado no es tan alto como en el caso de las construcciones con núcleo no predicativo. Esto significa que las posibilidades de modificar solamente el complemento incorporado (N2) son numerosas y sintácticamente muy variadas, como podemos ver en (23).

- (23) a. La transferencia de genes que codifican para marcadores
 b. La transferencia de genes fijadores del nitrógeno
 c. La transferencia de genes sometidos a controles de expresión
 d. La fusión de células cultivadas humanas y de ratón
 e. La comercialización de agua destilada fuera de España

Por la ausencia de determinantes, los componentes nominales *genes*, *células* y *agua* en (23) se integran en los núcleos predicativos *transferencia*, *fusión* y *comercialización*.

La posibilidad de interponer un adjunto entre el núcleo y el complemento incorporado, como en (24), también es señal de la relativa libertad sintáctica de tales construcciones.

- (24) La transferencia *de forma exógena* de genes

Tomando como punto de partida el grado de cohesión entre N1 y N2, pueden definirse tres tipos principales de SSNN complejos, de los que sólo se han comentado en detalle los dos últimos:

- a) 1. La transferencia de los clones por los investigadores {núcleo predicativo}
- 2. La casa de los terroristas {núcleo no predicativo}
(SSNN complejos con complementos determinados; grado de cohesión bajo)
- b) La transferencia de genes
(SN complejo con complemento incorporado [estructura compuesta]; grado de cohesión medio)
- c) La granada de mano
(SN complejo con núcleo no predicativo [estructura compuesta]; grado de cohesión alto)

Hasta ahora se ha demostrado que la intensidad de la cohesión entre N1 y N2 y, de modo indirecto, con ella las propiedades léxicas del núcleo nominal de las estructuras compuestas son factores que de cierta manera determinan el alcance semántico del adjunto. Sin embargo, también se ha podido comprobar que el hecho de que N2 aparezca sin determinante y por consiguiente desprovisto de referencia específica y estatus argumental, no implica la imposibilidad de añadir un adjunto de alcance semántico limitado a N2.

4.3. Construcciones con complementos determinados.

La división de los SSNN expuesta más arriba en realidad solamente constituye una representación orientativa, y quizá, en cierta medida, superficial de los hechos, ya que al tratarse de núcleos predicativos la relación entre el grado de cohesión y el parámetro de determinación no es enteramente unívoca. De los ejemplos en (25) podemos deducir que, a pesar de llevar determinante N2, la relación entre núcleo y complemento puede resultar semánticamente tan estrecha que los dos componentes forman un solo concepto.

- (25) a. La toma del poder
- b. El abuso del poder
- c. La distribución de la edad

En mi opinión no cabe duda de que los complementos *del poder* y *de la edad* no tienen referencia específica, es decir, no remiten a entidades específicas del mundo extralingüístico, por lo que el determinativo posiblemente debe entenderse como una especie de artículo genérico, quizá en

algunos casos de uso facultativo. Este problema no se analizará en profundidad en el presente trabajo.

Como regla general los adjuntos añadidos al SN del tipo (N1 *de* [det.] N2) pueden predicarse tanto de N1 (26a) y N2 (26b) por separado, como de todo el sintagma en conjunto (26c).

- (26) a. El coche blindado de la policía
 b. El coche de la policía de los uniformes negros
 c. El coche de la policía en el garaje

Para predicarse sólo de N1, se requiere o que el adjunto se interponga entre N1 y N2 o que se coloque en la posición delante de N1, es decir que un adjunto en postposición (después de N2) nunca tendrá alcance sobre N1 en exclusividad. Además, para que sea válida la preposición o la interposición de un adjunto, es necesario que éste sea no referencial. La interposición de un elemento referencial automáticamente crearía una estructura del tipo (N1 de (N2 de N3)), como en el siguiente ejemplo:

- (27) El coche en el garaje de la policía

Aparte de estas restricciones de carácter posicional y referencial, que quizá parecerán bastante obvias, probablemente también resultaría difícil, por razones sintácticas, intercalar una oración relativa, sea restrictiva o no restrictiva, entre N1 y N2 de la siguiente manera:

- (28) *el coche(,) *que tiene la luna rota*(,) de la policía.

Si al SN del tipo (N1 *de* [det.] N2) se añade en postposición un adjunto introducido por *de*, cualquiera que sea su estatus referencial, siempre tendrá alcance sobre N2 exclusivamente, creándose así, como en (26b), la estructura (N1 de (N2 de N3)). Esto implica que, para establecer la estructura ejemplificada en (26c), se requiere que el adjunto se introduzca por una preposición que no sea *de*. La explicación probablemente deba encontrarse en que la naturaleza de la preposición *de* es la de establecer relaciones semánticas bastante estrechas entre unidades léxicas simples, que entonces funcionarán como núcleo y complemento. Este hecho también explica la imposibilidad de intercalación de oraciones relativas entre los dos nombres.

4.4. Aspectos léxico-semánticos.

Hemos comprobado hasta ahora que la interacción entre la posición del adjunto añadido y la referencialidad de los elementos integrantes del SN

juega un papel importante para la interpretación final del SN. Pero, como veremos en adelante, también factores de índole léxico-semántica ejercen influencia decisiva sobre el alcance predicativo del adjunto en postposición.

4.4.1. La Estructura-qualia del núcleo.

Aunque la distinción introducida en la sección 2.1. entre nombres predicativos y no predicativos quizá parezca bastante clara y operacional a primera vista, en muchos casos concretos resulta difícil determinar el estatus argumental de un núcleo nominal. En la práctica puede ser problemático decidir si nuestra inclinación a interpretar p. ej. una constelación del tipo N1 *de* N2 de una manera determinada se debe a nuestros conocimientos del mundo o a un significado inherente o léxicamente preestablecido. Como una especie de contrapartida a estas consideraciones, Pustejovsky (1995, pp. 56-104) mitiga o disuelve esta distinción manteniendo, aunque de una forma indirecta, que cualquier nombre, sea derivado o primario, como parte de su «identidad léxica» contiene características léxicas que le hacen más o menos apto para integrarse en determinadas estructuras o formar parte de ciertas constelaciones. Pustejovsky (ibid.) propone, como parte de su teoría sobre la estructura léxica, un sistema (Qualia-structure) según el cual el contenido léxico de cualquier nombre, incluyéndose los no argumentales, puede organizarse en cuatro categorías:

- FORMA: las características que distinguen una entidad dentro de un dominio más extenso (forma, dimensión, posición, color).
- CONSTITUCIÓN: la relación entre una entidad y sus constituyentes (material, peso, componentes).
- FUNCIÓN: el objetivo y la función de una entidad.
- ORIGEN: el origen de una entidad (producto de la naturaleza o del hombre)

La introducción de la Estructura-qualia supone especialmente para el análisis de un SN con núcleo no argumental una posibilidad de concretar y precisar la relación semántica que existe entre el núcleo y su complemento. Así pues, la interpretación de los SSNN no argumentales ya no sólo dependerá de conceptos más o menos vagos como «el contexto» y «los conocimientos del mundo» sino que puede realizarse de una manera más concisa estableciendo qué categorías de la Estructura-qualia de N1 son activadas por N2 en el caso concreto.

- (29) a. La casa de color blanco
b. El retrovisor del coche
c. Los libros del curso
d. Los libros de Gabriel García Márquez

Cada uno de los ejemplos en (29), cuyos núcleos en términos tradicionales pueden calificarse de no predicativos, corresponde a la implementación de una de las categorías de la Estructura-qualia. Como en el caso de cualquier otro nombre que denota una entidad concreta en el mundo físico *casa* tiene una forma, un tamaño y un color [FORMA]. En (29a) este último elemento es activado por el complemento *de color blanco*. Un *retrovisor* puede caracterizarse, entre otras cosas, como una parte constituyente [CONSTITUCIÓN] de una entidad más grande, p. ej. un coche, por lo que puede decirse del complemento *del coche* en (29b) que selecciona precisamente este componente de la Estructura-qualia del nombre *retrovisor*. El nombre *libro*, que en su forma plural funciona como núcleo de los dos últimos SSNN en (29), contiene como parte de su Estructura-qualia el hecho de que sea un artefacto [ORIGEN] y de que pueda servir de material instructivo [FUNCIÓN]. Justamente estos dos elementos de la Estructura-qualia del nombre *libro* son activados por los complementos preposicionales *del curso* y *de Gabriel García Márquez*. En (29c) *del curso* selecciona el «componente funcional» de *libro* de modo que todo el SN es interpretado como «los libros que sirven como material educativo para el curso», es decir, de acuerdo con la activación léxica realizada por N2. En cambio, *Gabriel García Márquez* es un autor, por lo que N2 en el caso de (29d) activa la parte de la Estructura-qualia que tiene que ver con el origen de una entidad.

4.4.2. Categorización semántica de los adjuntos.

A pesar de los obstáculos concernientes a la realización de un análisis exhaustivo, preciso y refinado del contenido semántico de los adjuntos, las gramáticas clásicas escolares suelen convenir, por lo menos, en las siguientes categorías de contenido semántico de los adjuntos: tiempo, locación, modo, instrumento, causa, finalidad y compañía. A continuación se verá cómo las diferentes categorías pueden manifestarse en el nivel oracional (30) y sintagmático (31).

- (30) a. María viene *a las ocho* (tiempo)
 b. Cometió el crimen *fuera de España* (locación)
 c. Abrió la puerta *con fuerza* (modo)
 d. Rompió el cristal *con un martillo* (instrumento)
 e. No vino *por no tener tiempo* (causa)
 f. Hizo un esfuerzo especial *para pasar el examen* (finalidad)
 g. Dio un paseo *con su esposa* (compañía)
- (31) a. Los viajes *durante la Guerra* (tiempo)
 b. El asesinato *en el palacio* (locación)
 c. La llegada de Juan *con prisa* (modo)
 d. El lanzamiento del balón *con una máquina* (instrumento)

- e. Su tristeza *por los acontecimiento en la Europa del Este* (causa)
- f. Sus esfuerzos *para conseguir un resultado satisfactorio* (finalidad)
- g. La entrada de Felipe González *con su esposa* (compañía)

Como ya se ha comentado antes, las categorías semánticas mencionadas en líneas anteriores pueden manifestarse sintácticamente de muchas otras maneras, y también pueden dividirse en subgrupos según el tipo específico de contenido semántico de que se trate. Asimismo, se habrá observado que la distinción entre una y otra categoría no parece muy rígida. Sin embargo, no es la intención de este trabajo discutir la exactitud o adecuación de una u otra clasificación semántica, sino analizar cómo influye el contenido semántico de un adjunto dado en la interpretación del SN.

4.4.2.1. *Compatibilidad semántica.*

Los adjuntos, como cualquier otro elemento que integre una oración o un sintagma bien formado, están sometidos a un criterio general de compatibilidad semántica, lo que implica que un adjunto determinado debe estar en consonancia con el resto de los elementos del SN del que forme parte. En realidad, este criterio de compatibilidad no puede pillarnos tanto por sorpresa ya que en un nivel más abstracto sólo significa que dos elementos o entidades que coaparezcan en un mismo contexto tienen que ser compatibles ontológicamente, si no lo son, la situación o la aserción en cuestión debe calificarse de absurda. A primera vista, este hecho supone que el concepto de compatibilidad semántica tiene muy poca fuerza explicativa, ya que es tan general que su valor como criterio de clasificación es difícil de apreciar. El tomar en consideración la compatibilidad semántica al analizar la interacción entre los adjuntos y sus núcleos sólo se podrá justificar, en mi opinión, si se puede concretizar su función como instrumento analítico. Las especulaciones hechas hasta ahora sobre las propiedades léxicas del núcleo y las calidades semánticas de los diferentes adjuntos en realidad constituyen el fundamento teórico para una concreción del concepto «compatibilidad semántica». A la luz de estos nuevos parámetros de índole léxico-semántica, y especialmente tomando en consideración sus posibles combinaciones, se pueden explicar de una manera más detallada y precisa los mecanismos que determinan si un ejemplo concreto es semánticamente aceptable o si debe calificarse de anormal o incorrecto.

Está claro que la aceptación del sistema de Estructura-qualia como instrumento de descripción de la estructura y contenido léxico de los núcleos nominales implica que los adjuntos que funcionan dentro del SN también pueden dividirse en cuatro categorías según qué componente léxico del núcleo nominal activen.

Volviendo a los ejemplos en (31), efectivamente se podrían interpretar los adjuntos instrumental y causal de (31de) como activadores del componente léxico de origen, [ORIGEN], de los núcleos *lanzamiento* y *tristeza* respectivamente, y también sería posible aceptar que el adjunto en (31f) *para conseguir un resultado satisfactorio* activa el componente funcional, [FUNCIÓN], del núcleo *esfuerzos*. A causa de sus características especiales, sobre todo en cuanto al aspecto de referencialidad, los adjuntos modales y comisivos no serán comentados dentro del marco de la Estructura-qualia.

Para poder dar cuenta de los adjuntos temporal y locativo con punto de partida en el modelo de la Estructura-qualia como instrumento explanatorio, será preciso ofrecer unas pinceladas preliminares sobre la posición particular de estas dos categorías frente a los otros papeles semánticos y sobre la distinción central entre nombres concretos y nombres abstractos. Podemos decir que aparte de las cuatro categorías definidas por Pustejovsky, que seguramente constituyen elementos centrales para el catastro léxico de los nombres, en su interior los SSNN guardan informaciones adicionales que son pertinentes y esenciales para poder describir las constelaciones del tipo núcleo + adjunto.

4.4.2.2. *Adjuntos locativos y temporales.*

Con excepción de los adjuntos locativos y temporales, los adjuntos de todas las otras categorías semánticas presentan una asociación bastante íntima con el elemento predicativo de la oración, es decir, el sintagma verbal. El hecho de que los adjuntos locativos y temporales en este aspecto ocupen una posición especial frente a los otros tipos de adjuntos, probablemente no es mera casualidad sino que refleja el estatus de espacio y tiempo como dimensiones fundamentales de nuestra percepción del mundo. Mientras que fácilmente podemos imaginarnos una acción, evento o proceso verbal sin que necesariamente deba relacionarse con p. ej. una causa, un instrumento o una finalidad, es imposible conceptualizar una situación verbal sin que esté anclada espacial y temporalmente. Esto, por supuesto, no quiere decir que las dimensiones espacio y tiempo tengan que manifestarse explícitamente en la superficie sintáctica de cualquier oración sino que estas dimensiones siempre están presentes, muchas veces de forma sobreentendida, y por esto constituyen unas categorías mucho más fundamentales que las de modo, instrumento, causa, etc.

4.4.2.3. *Nombres concretos vs. nombres abstractos.*

Aunque todos tengamos una sensación más o menos intuitiva de la diferencia existente entre nombres concretos y abstractos, que yo sepa, hasta ahora no se ha podido fijar ningún criterio absoluto según el cual se pueda

separar rígidamente los dos tipos de nombres. La distinción abstracto/concreto presenta problemas a los gramáticos dado que es imposible basarse en criterios morfológicos o semánticos para su delimitación (el tema es discutido en detalle por Bosque 1983, pp. 80-85). No voy a proponer aquí una definición ni intensiva ni extensiva de los dos tipos sino que, también en este caso, me ceñiré al modelo de Estructura-qualia. Según este modelo los nombres abstractos pueden definirse negativamente como aquellos que no contienen información léxica correspondiente a la categoría [FORMA], siendo por eso imposible mediante otros componentes léxicos activar la interpretación de [FORMA] de un nombre abstracto.

Ejemplos típicos de nombres abstractos son los que denotan procesos (*calentamiento, regulación*), acontecimientos (*fiesta, mítin*), estados (*embriaguez, tristeza*), acciones (*entrada, participación*), productos de actividad psíquica (*pensamiento, sentimiento*), etc., mientras que los nombres concretos (*casa, coche*) existen como objetos en el mundo físico, teniendo por eso una forma, un tamaño y un color.

4.4.3. Combinación de los parámetros tiempo/locación y abstracto/concreto.

Es característico de los nombres concretos que pueden ser situados en una localidad (locación) por un SP cuyo elemento nominal también es un nombre concreto (*garaje*), véase (32a). Al contrario, es problemático anclar los nombres concretos temporalmente a través de un SP abstracto (*ayer*), como en (32b).

- (32) a. *El coche del garaje* no anda.
b. *Vimos el coche de ayer* donde mi abuelo.

No cabe duda de que el ejemplo en (32b) probablemente podría utilizarse dentro del lenguaje hablado corriente sin problemas, pero al tener que expresarse en un estilo más formal, p. ej. por escrito, se preferiría, o tal vez se requeriría, que la relación temporal se expresara como una predicación regular p. ej. en forma de una oración relativa, que necesariamente explicitara la relación existente entre *el coche* y *de ayer* (p. ej. *el coche que volcó ayer*). En el caso de (32a), sin embargo, no se puede alegar la existencia de una predicación «escondida» (p. ej. *el coche que está en el garaje*) que esté incorporada en la preposición. No es necesario «desplegar» el contenido semántico de la preposición construyendo una oración relativa, puesto que el SN sólo admite la interpretación locativa. Mientras que un SN del tipo «nombre concreto + complemento preposicional que expresa tiempo» está abierto a un número infinito de posibilidades de interpretación que en el caso concreto dependerán del contexto, existe una sola interpretación básica al expandirse el nombre concreto con un complemento locativo:

que la entidad denotada por el nombre concreto se encuentra en el sitio denotado por el complemento locativo.

En un nivel de abstracción más alto podemos decir que en su calidad de nombres que denotan entidades concretas *coche* y *garaje* en conjunto con la preposición *de* establecen una relación semántica y lógicamente invariable –una relación fija que está dada o preestablecida de antemano a causa de las propiedades léxicas de los dos nombres.

La explicación de que el SN en (32b) sea considerado menos aceptable o perteneciente al lenguaje hablado es probablemente que la relación entre una entidad concreta (*el coche*) y una entidad de segundo orden (*de ayer*) no está especificada semánticamente, admitiendo por eso tal constelación un sinfín de diferentes interpretaciones.

Por otra parte, cuando un nombre abstracto se combina con un adjunto que expresa tiempo, como en (33), las posibilidades de interpretación del SN quedan restringidas a un solo significado que puede parafrasearse en »tener lugar«.

(33) La fiesta (de) ayer → la fiesta que tuvo lugar ayer

El paréntesis que encierra la preposición *de* en (33) indica otro aspecto importante acerca de la modificación de nombres concretos frente a la de nombres abstractos. Si el núcleo del SN es un nombre concreto, es obligatorio introducir el adjunto temporal a través de una preposición, independientemente de que el mismo adjunto se manifieste sin preposición en el nivel oracional. En cambio, las entidades abstractas admiten, sin variación en el contenido semántico, ambas manifestaciones sintagmáticas del adjunto temporal, es decir, tanto en forma de un SP (*de ayer*) como en forma de un sintagma adverbial (*ayer*). Este hecho también soporta, quizá de una manera indirecta, la supuesta analogía entre la oración y el SN con núcleo deverbial, ya que los nombres deverbales constituyen una parte importante de los nombres abstractos.

Además es importante subrayar en esta conexión que no siempre hay compatibilidad semántica entre un nombre abstracto y un adjunto temporal ya que la idea genérica de tiempo en realidad cubre diferentes matices aspectuales que tienen que estar en armonía. En (34ab) los adjuntos *durante dos semanas* y *a las cuatro* incumplen el criterio de compatibilidad por lo que ambos ejemplos son agramaticales o semánticamente anormales.

(34) a. *La muerte del investigador *durante dos semanas*
 b. *La construcción *a las cuatro* por parte del contratista del edificio

El núcleo de (34a), *muerte*, no admite un adjunto que exprese duración temporal ya que ése en sí denota un acontecimiento puntual, y *construcción*, el núcleo de (34b), denota un proceso, por lo que es incompatible con un adjunto que indica una hora exacta. Ninguno de los adjuntos satisfacen los requisitos aspectuales impuestos por sus núcleos.

4.4.4. El uso de preposiciones dentro del SN.

Si seguimos el hilo de los pensamientos presentados en la sección anterior, podemos comprobar, en general, que el doble estatus de un nombre abstracto y predicativo –lo que en esta conexión se limita a los deverbales y a los deadjetivales ya que los otros nombres calificados de relacionales (términos que se refieren a partes del cuerpo, términos de parentesco y nombres icónicos) denotan objetos concretos en el mundo físico– tiene una influencia fundamental en el uso de preposiciones dentro de los SSNN.

Como se desprende de los ejemplos en (31) aparentemente es posible expresar cualquier contenido semántico dentro de un SN por medio de SSPP, pero los nombres que carecen de estructura argumental tienden a ser modificados por adjuntos introducidos por *de*. En efecto, el núcleo sin estructura argumental sólo en pocos casos permite adjuntos cuya preposición no sea *de*. En (35) vemos cómo las categorías semánticas de uso corriente se expresan dentro de SSNN compuestos de núcleos no argumentales y adjuntos precedidos por *de*.

- (35) a. El avión de la mañana (tiempo)
 b. La casa de la colina (locación)
 c. El chico de las gafas rotas (modo)
 d. El vino de la prensa (instrumento)
 e. El vapor de la máquina (causa)
 f. El material de la asignatura (finalidad)
 g. La mujer del perro viejo (compañía)

Aquí primero conviene recordar que los ejemplos en (35) de manera alguna constituyen una lista exhaustiva de todo el paradigma semántico de la preposición *de*, sino que es un mero intento de poner de relieve los tipos de relaciones más importantes y corrientes. Se podría objetar, y quizá con buena razón en otro ámbito, que varias construcciones en que interviene *de* quedan fuera –piénsese en relaciones semánticas como posesión y procedencia p. ej.– pero el aspecto interesante en esta discusión, en mi opinión, es que *de*, por general, es capaz de establecer un número infinito de relaciones semánticas. Sostengo aquí que es imposible determinar de antemano las relaciones semánticas que pueden ser establecidas potencialmente por *de*, ya que la lengua española utiliza *de* para establecer cualquier

relación semántica entre dos elementos lingüísticos (véase también Luque Durán 1973, p. 51). Viendo el asunto desde otra perspectiva, estas observaciones también implican que *de* es una preposición semánticamente vacía ya que no realiza ninguna selección semántica de sus complementos, por lo que, en general, las relaciones establecidas por *de* son imprecisas e indeterminadas. Mientras que todas las demás preposiciones pueden asociarse con una especie de relación semántica canónica, es decir la relación semántica que «bajo circunstancias normales» establecieran entre dos elementos lingüísticos, *de* puede expresar la misma relación semántica entre dos entidades que cada una de las otras preposiciones. Esta falta de precisión y determinación implica que las interpretaciones indicadas entre los paréntesis en (35) son meramente orientativas ya que un contexto concreto fácilmente podría cambiar el significado de una construcción. Por ejemplo, (35e) podría entenderse como «el vapor que se encuentra en la máquina», es decir, una interpretación locativa, y (35g) como «aquella mujer loca que envenenó al perro viejo de su vecino» y así sucesivamente. La única misión de la preposición *de* es la de, en su calidad de elemento predicativo, establecer una asociación léxicamente imprecisa e indeterminada entre dos representaciones léxicas de entidades. Esta asociación será determinada por otros factores como el contexto y nuestras experiencias con el mundo.

Volviendo a los ejemplos en (31), podemos comprobar que al ser el núcleo del SN un nombre predicativo cuya característica principal es, como ya se sabe, tener una vinculación relativamente íntima con el verbo de la oración, se requiere el uso de preposiciones que no sean *de* para la introducción de los adjuntos⁶. Pero no sólo se emplean preposiciones diferentes de *de* sino que las preposiciones utilizadas para introducir los adjuntos dentro del SN predicativo son las mismas que en el nivel oracional. El nombre con estructura argumental exige de sus adjuntos que se manifiesten sintagmáticamente de la misma manera que en la oración correspondiente, como podemos ver en los siguientes ejemplos.

- (36) a. Lanzó el balón contra los espectadores
b. Su lanzamiento del balón contra los espectadores
- (37) a. Inauguramos un nuevo edificio en septiembre en Madrid
b. Nuestra inauguración de un nuevo edificio en septiembre en Madrid
- (38) a. Fue nombrado presidente para facilitar las relaciones exteriores
b. Su nombramiento como presidente para facilitar las relaciones exteriores

Este hecho, además de poner de manifiesto una vez más la amplia analogía entre la oración y el SN con núcleo deverbal, señala la necesidad de la lengua de distinguir entre los argumentos, que en muchos casos son introducidos por *de*, y los adjuntos. Si se pretende que un adjunto se predique de todo el SN, es decir tanto el núcleo predicativo como los argumentos regidos por éste, y no sólo de partes de él, se requiere que tal adjunto se introduzca por una preposición plena, hecho que los siguientes ejemplos ilustran de forma negativa:

- (39) a. La descripción *del parque* de María del asesino
 b. La descripción de María *del parque* del asesino
 c. La descripción de María del asesino *del parque*

Empleando el adjunto *del parque*, es imposible, cualquiera que sea su posición dentro del sintagma, producir la interpretación »intencionada», es decir la que se obtendría por medio de *en el parque*, adjunto que nos permitiría interpretar «la acción descriptiva» como teniendo lugar en el parque.

Al componerse el SN de un núcleo deverbal cuyos argumentos se materializan como nombres no predicativos y relativamente concretos, como en (40), el adjunto temporal, cualquiera que sea su posición, tomará alcance sobre el SN en su totalidad. Por otro lado, si uno o varios de los argumentos denotan una entidad abstracta, la posición del adjunto temporal juega un papel decisivo para la interpretación del SN. Se desprende del ejemplo (41) que es la posición de *ayer* que determina si es todo el SN o sólo el argumento *acontecimiento* que es alcanzado por el adjunto.

- (40) Las transferencias ([d]el año pasado) por parte de Felipe González ([d]el año pasado) de recursos financieros ([d]el año pasado) a las Comunidades Autónomas ([d]el año pasado)
 (41) La descripción (*ayer*) del acontecimiento (*ayer*)

5. Conclusión

El presente artículo toma como punto de partida la suposición teórica de que el SN en su organización interna manifiesta una amplia analogía con la oración. Al igual que el verbo funciona como el elemento que establece la oración, el núcleo nominal en el nivel sintagmático desempeña el papel de centro organizador de una estructura de argumentos y adjuntos. En el artículo se discuten los adjuntos como componentes del SN, poniendo énfasis especial en los factores de índole sintagmática, sintáctica y léxico-semántica que determinan la relación entre el adjunto y el elemento lingüístico del que se predica.

A base de una distinción fundamental entre núcleos nominales predicativos y no predicativos, se demuestra en la primera parte del artículo cómo el concepto de referencialidad, incluso los fenómenos de incorporación y grado de cohesión, juegan un papel decisivo para la determinación del alcance predicativo del adjunto.

En la última parte del artículo se introduce la Estructura-qualia en un intento de analizar y concretar las relaciones léxico-semánticas existentes entre el adjunto y el núcleo del SN. Aunque no se realiza un análisis exhaustivo, ni mucho menos, de toda la potencialidad explicativa del modelo de la Estructura-qualia, se argumenta que mediante sus cuatro categorías [FORMA], [CONSTITUCIÓN], [FUNCIÓN] y [ORIGEN] se puede dar cuenta de las cualidades léxicas de cualquier núcleo nominal y por consiguiente de las posibles expansiones de éste.

También dentro del marco del citado modelo se intenta explicar cómo las distinciones entre, por un lado, nombres concretos y abstractos y, por otro, adjuntos temporales y locativos son importantes para la descripción de los SSNN, y sobre todo cómo estos parámetros están interrelacionados. Finalmente se comentan las preposiciones empleadas dentro del SN enfocando en el uso y estatus especial de la preposición *de* frente a las demás preposiciones.

Henrik Høeg Müller

Universidad de Ciencias Empresariales de Copenhague

Notas

1. Por entidades de primer orden se entienden entidades a las que se puede hacer referencia mientras que las entidades de segundo orden son relaciones, es decir, entidades que no pueden ser objeto de referencia. Dentro de los lenguajes naturales esto significa que los nombres son entidades de primer orden y los verbos, más otros tipos de relaciones, entidades de segundo orden.
2. Entre los dos niveles hay que mencionar las siguientes diferencias: en primer lugar, que un adverbio en *-mente* nunca puede aparecer dentro del SN a causa de la vinculación fuerte de este tipo de adverbio con el núcleo verbal, en segundo lugar, que una oración relativa precedida de un pronombre relativo del tipo *lo que* no puede tener como antecedente el SN sino sólo la oración. En cambio, el SN puede funcionar como antecedente de una oración relativa introducida por los pronombres: *que, el que, el cual* y sus formas correspondientes.
3. Para una discusión de las propiedades relacionales de ciertos adjetivos véanse p. ej. Ørsnes & Paggio (1994, pp. 139-141) o Lagunilla & Rebollo (1995, pp. 223-224).
4. El ejemplo viene de Ramsey (1956, p. 614).

5. Aparte de los ejemplos producidos por mí, he trabajado con dos corpus compuestos de textos sobre tecnología de genes y textos periodísticos, respectivamente.
6. A causa de la posición especial de tiempo y locación frente a las otras categorías semánticas, sin duda será posible en un contexto adecuado introducir adjuntos temporales y locativos precedidos de la preposición *de*. Otra excepción son los adjuntos comitativos que, si el núcleo es un nombre propio y por lo tanto no predicativo, siguen introduciéndose por la preposición *con*, ya que el uso de *de* resultaría en construcciones absurdas, como p. ej. en b.
 - a. Felipe González con su esposa
 - b. * Felipe González de su esposa

Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1987): *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos, Madrid.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, S.A., Madrid.
- Alcina Franch, Juan & José Manuel Blecua (1982): *Gramática Española*. Ariel, Barcelona.
- Baron, Irène (1995): Complex Noun Phrases in Danish. A Valency Perspective. L. Schøsler & M. Talbot (eds.). *Studies in Valency I*. 29-63. Odense University Press, Odense.
- Bosque, Ignacio (1983): Clases de nombres comunes. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. 75-88. Cátedra, Madrid.
- Dapena, José-Álvaro P. (1995): *El complemento circunstancial*. Arco Libros, S.L., Madrid.
- Denver, Louise (1997): The Spanish Gerund within NPs. in: F. Sørensen (ed.). *From Words to Utterances in LSP. Copenhagen Studies in Language*. Nr. 20. 23-58. Samfundslitteratur, København.
- Escandell Vidal, M. Victoria (1995): *Los complementos del nombre*. Arco Libros, S.L., Madrid.
- Herslund, Michael (1995): The Object Relation and the Notion of Incorporation. in: L. Schøsler & M. Talbot (eds.). *Studies in Valency I*. 1-18. Odense University Press, Odense.
- Herslund, Michael (red). (1996): *Det franske sprog. Kapitel III. Valens og transitivitet*. Foreløbig version. Handelshøjskolen i København.
- Lagunilla, Marina Fernández & Alberto Anula Rebollo (1995): *Sintaxis y Cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Editorial Sintesis, S.A., Madrid.

- Leonetti, Manuel & Vicky Escandell Vidal (1991): Complementos Predicativos en Sintagmas Nominales. *VERBA* 18, pp. 431-450.
- Luque Durán, Juan D. (1973): *Las Preposiciones. Valores Generales*. Sociedad General Española de Librería, S.A., Madrid.
- Masullo, Pascual J. (1996): Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista. in: Ignacio Bosque (ed.): *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Visor Libros, Madrid, pp. 169-200.
- Müller, Henrik Høeg (1998): Substantivsyntagmer i spansk. En valensanalyse. Copenhagen Working Papers in LSP. Handelshøjskolen i København.
- Pustejovsky, James (1995): *The Generative Lexicon*. The MIT Press, Cambridge, Massachusetts; London, England.
- Stage, Lilian (1994): La valence des noms en français. in: M. Herslund (ed.): *Noun Phrase Structures. Copenhagen Studies in Language* 17. Samfundslitteratur, København, pp 93-133.
- Sørensen, Finn (1995): NPers denotationsmuligheder. in: M. Herslund (ed.): *Ny forskning i grammatik. Fællespublikation 3. Kollekollekollekviet*. Odense Universitetsforlag, Odense, pp. 84-102.
- Tesnière, Lucien (1959): *Éléments de syntaxe structurale*. Klincksieck, Paris.
- Ørsnes, Bjarne & Patricia Paggio (1994): Maskinoversættelse af substantivkomposita. *LAMBDA* 20, Institut for Datalingvistik. Handelshøjskolen i København, 135-157.

Resumen

Suponiendo una profunda analogía entre la oración y el sintagma nominal, se comprueba en el presente artículo que la distinción funcional entre argumentos y adjuntos, ampliamente reconocida en el ámbito oracional, encuentra su contrapartida directa en el nivel sintagmático. Establecida esta división fundamental, el artículo se concentra en la descripción de la función de los adjuntos dentro del sintagma nominal, poniendo énfasis en los conceptos de referencialidad, incorporación y grado de cohesión como factores determinantes para el alcance predicativo del adjunto. Además, en un intento de concretar las relaciones léxico-semánticas entre el adjunto y el elemento lingüístico del que se predica, se introduce la Estructura-qualia, modelo que, con sus cuatro categorías: [FORMA], [CONSTITUCIÓN], [FUNCIÓN] y [ORIGEN], sirve de instrumento analítico para dar cuenta de las cualidades léxicas de un nombre.